

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título I- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto: - Reconstrucción del pavimento de la calle Cochabamba entre Camino Maldonado y Felipe Cardoso El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 13 (trece) meses.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 528 Piso 3, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 209 y 217 Fax: (598) 2 916-28-00

		<p>Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) en la cuenta corriente 22508104 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FA FIMM (RUT FAFIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 3 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil).</p> <p>Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 528 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p>
28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.2. Capital de trabajo para el contrato	Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos, según resulte de su preventivo de flujo de fondos.

<p>28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p>Numeral 28.3. Antecedentes del oferente</p> <p>i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares:</p> <p>a) Vialidad: 20.000 m² (treinta mil metros cuadrados) de pavimentos de hormigón. Para la experiencia no valen veredas de hormigón para peatones o accesos vehiculares a viviendas.</p> <p>b) Alumbrado público: deberá acreditar 3 obras de iluminación vial con un mínimo de 80 puestas en cada una de ellas.</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc)</p>
<p>28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p>Numeral 28.4. Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: \$ 160.000.000 (pesos uruguayos ciento sesenta millones).</p>
	<p>Numeral 28.5. Personal Técnico</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Representantes Técnicos: Para obras viales un Ingeniero Civil con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías, para alumbrado público un responsable del proyecto que acredite 3 proyectos de Alumbrado en espacios públicos en los últimos 5 años. 2) Técnicos residentes: un ingeniero civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales y un Ingeniero eléctrico para obras de Alumbrado. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana. 3) Asesores técnicos: no se requieren. <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p> <p>La empresa deberá indicar cuál de los Representantes Técnicos declarados es el responsable último frente a la Intendencia de Montevideo.</p>

	Numeral 28.6. Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto iv. PFF	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .
	Numeral 28.7. Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> . Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 28.3 de la Sección 1. (Formulario 2b)
28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.8. Certificado ISO 14001	No es obligatoria la presentación de certificado ISO 14001
	Numeral 28.9. Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente
	Numeral 28.10. Formulario 3: Oferta Económica (monto de imprevistos)	El porcentaje de imprevistos a incluir en la oferta será del 5 %
	Numeral 28.11. Otros documentos	El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> .
29: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día miércoles 29 de enero a la hora 11:00 hs en Mesa de Entrada Única
33. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día miércoles 29 de enero a la hora 11:10 hs, en Rincón 528, salas de Planta Baja
	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
37. Comparación de las ofertas económicas		Oferta por debajo de 25 % del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, será rechazada.
42. Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.

43: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 43 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal g)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
46: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
47: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

TITULO II- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO		
Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Especiales
52: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
55: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.
59. Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de obra.
71: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica
73: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de \$ 1.500.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones)
79 Y 93.2 : Corrección de defectos	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 3 (tres) años para la obra vial <input type="checkbox"/> 1 (un) año para las veredas <input type="checkbox"/> 1 (un) año para las obras de drenaje <input type="checkbox"/> 1 (un) año para el arbolado y áreas verdes <input type="checkbox"/> 1 (un) año para las obras de alumbrado público <input type="checkbox"/> 1 (un) año para los refugios peatonales <input type="checkbox"/> 2 (dos) años para la señalización horizontal en calzada, semáforos, y las canalizaciones en esquinas <input type="checkbox"/> 1 (un) año para la señalización horizontal en cordones y la señalización vertical.
93: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	1) Pavimentos de hormigón. Se podrán realizar hasta cuatro recepciones provisionarias de los pavimentos de hormigón. Cada recepción deberá tener una superficie mínima de 5000m ² (cinco mil metros cuadrados) de pavimento de hormigón ejecutado. Los pavimentos de hormigón a recibir deberán tener los cordones de hormigón y las bocas de tormenta construidas, las juntas selladas y las obras

		<p>acesorias completamente terminadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Veredas. Las recepciones provisionarias de veredas podrán realizarse en tramos que tengan una superficie mínima de 2.000m² (dos mil metros cuadrados). Cada recepción deberá incluir las rampas de accesibilidad, la ciclovía y las entradas vehiculares del tramo. 3) Arbolado. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. Se realizará una única recepción provisionaria al finalizar todos los trabajos. 4) Señales Luminosas y Señalización Horizontal y Vertical. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. Se realizará una única recepción provisionaria al finalizar todos los trabajos. 5) Alumbrado Público. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. Se realizará una única recepción provisionaria al finalizar todos los trabajos. 6) Refugios peatonales. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. 7) Saneamiento. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. Se realizará una única recepción provisionaria al finalizar todos los trabajos.
<p>95: Planos conforme de obra</p>		<p>El Contratista deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) vialidad b) drenaje c) alumbrado público <p>Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisionaria de las obras.</p>

103: Mantenimiento del Tránsito		Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura no solo de vehículos, sino también de peatones y ciclistas.
106: Carteles		<p>El Contratista tendrá obligación de colocar: 1) un cartel en la calle Cochabamba en la ubicación que indique el Contratante. La dimensión del cartel será de 4m x 3 m (cuatro metros en horizontal y tres metros en vertical). El, diseño, texto y los colores del cartel será indicado por el Contratante.</p> <p>2) 10 Carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x 1, 00, con estructura de caño metálico de 50 x 50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo antióxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo.</p>
107: Suministro de vehículos		<p>El Contratista suministrará tres vehículos con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dichos vehículos, que deberán ser aprobados, previamente, por la Dirección de Obra.</p> <p>Los vehículos deberán tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 (cuatro) pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM).</p> <p>Los vehículos estarán continuamente en perfectas condiciones y tendrán que ser sustituidos por otros de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento de los vehículos y los choferes deberán contar con teléfono celular.</p> <p>Los suministros de vehículos con conductor se pagarán al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.</p>
108: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará dos teléfonos celulares para la Dirección de Obra.
109: Oficina para la Dirección de Obra		No se requiere para este proyecto.

ANEXOS
FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario 1: Identificación del Oferente

Formulario 2: Declaración Jurada de Subcontratos

Formulario 2a: Lista de Subcontratistas

Formulario 2b: Experiencia Subcontratistas

Formulario 3: Oferta Económica

FORMULARIO 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 05/2019

**Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura
Metropolitana de Montevideo**

Número de INTEGRADOC: CND-CONAF/CONAF/10/24/2019

NO ABRIR ANTES DE ...

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS. En caso de
diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá
decir: APERTURA DIFERIDA]

SOBRE “...”

ORIGINAL / COPIA N° ...

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la *Sección 1, Instrucciones a los
Ofertantes*]

FORMULARIO 2: DECLARACIÓN DE SUBCONTRATOS

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 05/2019

**Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de
Montevideo**

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE],
DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, a los efectos del cumplimiento
del objeto del Llamado Público a Ofertas N ° 05/2019, se contratará a los siguientes
Subcontratistas:

RUBRO	SUBCONTRATISTA 1	SUBCONTRATISTA 2	SUBCONTRATISTA 3

Representante Legal

Representante Técnico

FORMULARIO 2B: EXPERIENCIA SUBCONTRATISTAS

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE] DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que la experiencia de los SUBCONTRATISTAS ofrecidos es la siguiente:

Obras realizadas en los últimos 10 años

EXPERIENCIA DEL SUBCONTRATISTA	NOMBRE	PROYECTO	PROGRAMA	SISTEMA CONSTRUCTIVO	MONTO TOTAL \$ IVA INC. (A FECHA DE FINALIZADA LA OBRA)	METRAJE	UBICACIÓN	FINALIZACIÓN A LA FECHA	CAPACITACIÓN
Subcontratista 1									
Subcontratista 2									
Subcontratista 3									

Representante Legal:

Representante Técnico

FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 05/2019

Resumen de oferta

Obra:

Empresa:

Nº identificación BPS:

Nº identificación DGI:

Concepto	Importe (en pesos uruguayos)
Monto oferta básica	
Monto imprevistos	
Sub Total	
IVA	
Total	
Monto Imponible obra prevista	
Monto imponible obra no prevista	
Leyes Sociales (71,80%)	
Monto de comparación (Total + leyes sociales)	

Representante Legal

Representante Técnico

Formulario para la oferta del Licitante

- **En caso de existir proyecto básico del Contratante**

[Lugar, fecha]

Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo

Presente

[nombre] que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales domicilio en [dirección y fax], se compromete, sometiéndose a las leyes y tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad de la obra designada [nombre] de acuerdo al proyecto básico que declara conocer, así como las especificaciones y demás Documentos del Llamado, por los siguientes precios unitarios [indicar moneda y precios con letras y números por cada uno de los rubros indicados en la Cuadro de metrajes] por lo que resulta un total de [indicar moneda y precio total con letras y números] para la obra de referencia.

Se adjuntan:

- 1) Cuadro de metrajes del proyecto básico con indicación de precios unitarios y precio total de la oferta.
- 2) Monto imponible de jornales.
- 3) Preventivos de flujo de fondos.

Saluda a Ud. atentamente:

Firma